



VISTO:

La necesidad de definir las políticas Institucionales en materia de extensión, a los fines de adecuar las acciones y relaciones institucionales a los parámetros establecidos por dichas políticas; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario constituir una comisión a esos efectos,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

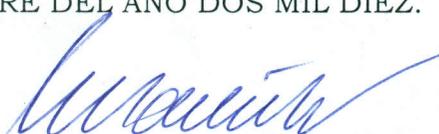
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Crear una Comisión encargada de definir políticas de extensión y líneas prioritarias.

ARTICULO 2º: La Comisión estará coordinada por la Secretaría de Extensión y conformada por los distintos claustros de la Facultad, con la siguiente distribución: un representante docente por cada Departamento Académico; un alumno por cada agrupación representada en el Consejo Directivo; un no docente elegido por sus pares y dos graduados.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

  
Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 204